Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CIN-QVENTA Y SEIS.

Dⁿ Bomero Regidor Capitular Decano de Conta-
duria y Rexim^to de esta Ciud^d y Veynte y nueve
de Junio en dho Cabildo como Lo acostumbran
Dixeron q. Vibente Gomez Cer^o de Rentas Villa
atenido a su cargo la Receptoria de Rentas
de Alcabalas y demas Ramos agregados y siendo preciso de la Diligencia
de Cobranza en esta Ciudad para Remesa del
Reparto y para q. assi se execute
y se declare a quien nombraban y nombra-
ron sus Mercedes q. Comisarios q. lo hagan
a dho r.^o Dⁿ Dⁿ Juan de Vaeza y Molina
Dⁿ Josⁿ Lopez de Vaeza y Agustin q. acepten y
juren en dho nombram.^to y hecho procedan
a executar la cobranza q. encargada dejan
para cuio fin y demas Diligencias se forme
testimonio de este Acuerdo, y se entregue
a Joseph Ignacio Salazar Esc.^no de Rentas
de Comision para q.^e use de ello
como le parezca, y se lleve del Cargo en
Quenta.^to para su aprobacion, y firmaron
por testigos lo decretaron y firman de que
doy fee. Dⁿ Josⁿ Ignacio de Aguirre
y Otalora Dixeron que sus Mercedes q. el dia
de oy dia de Juebes q. viene 5 del presente
se celebra la festividad del Corpus
Christi q. n.^ro señor Padre y se lleve a

Corpus-